

INFORME DEL COMISARIO

Quayaquil, Abril, 05 de 2018.

Señores

Accionistas y Miembros del Directorio de Primecorre S.A.

Ciudad.

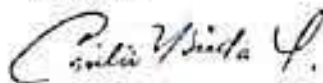
De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desarrollo de la Compañía en el año 2017 me permito indicarles lo siguiente:

- 1) Por el análisis realizado, he podido observar que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General, cabe destacar que he recibido de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2) Habiendo revisado los asientos y libros contables por este período he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables establecidas, cabe recalcar que la compañía no logró desarrollar la parte operativa con normalidad debido a factores externos, también he revisado los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo respecto de los procedimientos de Control Interno de la Compañía, y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Las políticas usadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, toda vez que a pesar de los diferentes factores la empresa pudo desarrollar su operatividad de forma parcial, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,



ECON, CPA. Rosa Cecilia Ubilla Olvera
C.I. 0915130496